

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	414316
Número de orden de compra a modificar:	122017

Entidad compradora:	Departamento Nacional de Planeación
Nombre del solicitante:	Omar Leonardo Abril Rincón
Proveedor:	SELCOMP INGENERIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Mesa de Servicio II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-07-30 15:45:56

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-07-31	2024-09-03

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
116337	Mesa de Servicios_VF	VF-044205	VF	044205
116335	Mesa de Servicios_PGN	CDP-196023	CDP	196023
116336	Mesa de Servicios_SGR	CDP-22423	CDP	22423
124351	Adicion y Prorroga nro. 1	CDP - PGN-107624	CDP - PGN	107624
124352	Adicion y Prorroga nro. 1	CDP - SPGR-1324	CDP - SPGR	1324
125950	Adicion y Prorroga nro. 2	CDP - PGN -107624	CDP - PGN	107624
Nueva	Adicion y Prorroga nro. 3	CDP - SPGR (Adicionado)-1324	CDP - SPGR (Adicionado)	1324
Nueva	Adicion y Prorroga nro. 3.	CDP - PGN (Adicionado)-107624	CDP - PGN (Adicionado)	107624

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mst02--1 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	6.0	Mes	13990423.64	VF-044205	83942541.84
2	mst02--2 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	6.0	Mes	63395293.08	CDP-22423	380371758.48
3	mst02--3 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce	6.0	Mes	21124670.52	VF-044205	126748023.12
4	mst02--IVA	1.0	Unidad	151816448.49	VF-044205	151816448.49
5	Ajuste SMLMV 2024	1.0	Unidad	68130867.37	CDP - PGN-107624	68130867.37

6	mst02--1 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce. (Adición 22 Días)	1.0	Unidad	11497983.03	CDP - PGN-107624	11497983.03
7	mst02--2 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce. (Adición 22 Días)	1.0	Unidad	52101210.30	CDP - PGN-107624	52101210.30
8	mst02--3 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce. (Adición 22 Días)	1.0	Unidad	17361240.07	CDP - SPGR-1324	17361240.07
9	mst02--1 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce. (Adición 16 Días)	1.0	Unidad	8362169.44	CDP - PGN - 107624	8362169.44

10	mst02--2 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce. (Adición 16 Días)	1.0	Unidad	37891789.28	CDP - SPGR-1324	37891789.28
11	mst02--3 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce. (Adición 16 Días)	1.0	Unidad	12626356.48	CDP - PGN - 107624	12626356.48

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	mst02--1 - IT-MS-04-2449-e- Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce (Adición 1 mes y 3 días)	1.00	Unidad	17246974.47	CDP - PGN (Adicionado)-107624	17246974.47

Nuevo	Nuevo	mst02--2 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce (Adición 1 mes y 3 días)	1.00	Unidad	78151815.39	CDP - PGN (Adicionado)-107624	78151815.39
Nuevo	Nuevo	mst02--3 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce (Adición 1 mes y 3 días)	1.00	Unidad	26041860.24	CDP - PGN (Adicionado)-107624	26041860.24
Editado	4	mst02--IVA	1.00	Unidad	174890172.01	VF-044205	174890172.01

Detalle o justificación de la aclaración

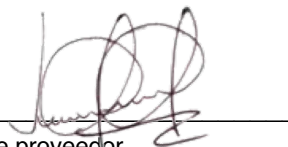
Se realiza modificación nro. 3 a la O.C. 122017 con el objetivo de prorrogar la misma en un (1) mes y tres (3) días adicionales al plazo inicialmente pactado, esto es, hasta el tres (3) de septiembre de 2024. En consecuencia, se realiza una adición presupuestal por valor de \$144.514.373,62 COP. Por lo anterior, el valor total de la O.C. 122017 se fija en \$1.095.364.761,52 COP. Todo lo anterior de común acuerdo. Hace parte de la presente modificación la solicitud realizada por la supervisión del contrato con los soportes correspondientes.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Yitcy Becerra Diaz

Documento: C.C. 66.980.869



Firma de proveedor

Nombre: Juan Camilo Morales Betancourt

Documento: 1.020.737.699

Proyectado por: Jorge Zamora - Contratista SCT

Avalado Financieramente por: Lorena Osorio - Contratista SCT

Revisado por: Oscar Garzón - Contratista SCT

Aprobado por: Monica Cely Ramos: Subdirectora SCT

MEMORANDO

Bogotá D.C., martes, 30 de julio de 2024



Al responder cite este Nro.
20243300120663

OTSI

PARA: **YITCY BECERRA DIAZ**
Secretaria General

DE: **CLAUDIA ANGELICA BEN-AMY PÁEZ**
Supervisora Contrato
Coordinadora Grupo Gestión de Usuarios.

ASUNTO: Solicitud de adición y prorroga a la Orden de Compra nro. 122017 (número interno DNP-OC-017-2023) celebrada con Selcomp Ingeniería SAS.

En calidad de supervisora de la Orden de Compra del asunto, celebrada entre el DNP y Selcomp Ingeniería SAS, cuyo objeto consiste en: *"Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios N° CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP) a nivel 1",* gentilmente solicito tramitar la adición y prorroga de ésta por valor de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$144.514.373,62) INCLUIDO IVA**, hasta el 3 de septiembre de 2024 en virtud de las siguientes consideraciones:

1. El DNP en aras de garantizar su funcionamiento como Entidad Estatal, atiende sus necesidades en materia de TIC a través de la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información, dependencia encargada de proveer a la Entidad los servicios de TIC, los cuales se encuentran soportados sobre una infraestructura tecnológica funcional, estable y confiable.
2. El numeral 12 del artículo 10° del Decreto 1893 de 2021 establece que la Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información (OTSI) tiene entre sus funciones la de *"Administrar y soportar la infraestructura tecnológica del Departamento Nacional de Planeación" (...).*
3. El servicio de mesa de ayuda efectúa tanto la recepción, atención, solución y cierre de solicitudes asociadas con servicios de TIC, como la gestión, administración, mantenimiento y soporte técnico a usuarios finales, a través del modelo de

tercerización, mediante la contratación de una Mesa de Ayuda bajo los lineamientos previstos por el acuerdo marco de precios.

4. Entendiendo que la sostenibilidad de los servicios de tecnología, sistemas de información y comunicaciones, se han convertido en una de las necesidades primordiales, se deben mantener los sistemas de información y comunicaciones respaldados, asegurando la integridad y disponibilidad de la información.
5. El día 7 de diciembre de 2023, se emitió la Orden de Compra nro. 122017 (número interno DNP-OC-017-2023) por valor de **SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$703.364.164,89) incluido IVA.** y todos los tributos a que haya lugar, con un plazo de ejecución contado a partir del acta de inicio, es decir del 26 de diciembre de 2023 hasta el 22 de junio de 2024. Para la vigencia 2023 se solicitó mediante memorando No.20243380014713, la liberación de saldos por un valor de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$9.260.961,36).
6. El día 7 de mayo de 2024, se realizó modificación nro. 1 con ID solicitud nro. 405880 a la Orden de Compra nro. 122017 (número interno DNP-OC-017-2023) adicionándola en **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (177.418.647.92) incluido IVA** los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: Prorroga por veintidós (22) días adicionales al plazo inicialmente pactado, esto es, hasta el 14 de julio de 2024 por valor de: \$96.342.915.75 y \$81.075.732,17 correspondiente al ajuste salarial requerido en el acuerdo marco, teniendo como valor total para la O.C. 122017 la suma de \$880.782.812,81.
7. El día 11 de julio de 2024, se realizó modificadorio nro, 2 con ID solicitud nro. 412410 a la Orden de Compra nro. 122017 (número interno DNP-OC-017-2023) adicionándola por valor de **SETENTA MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE CON CERO NUEVE CENTAVOS (\$70.067.575.09) incluido IVA** y prorrogando su plazo de ejecución en dieciséis (16) días adicionales al plazo inicialmente pactado, esto es, hasta el 31 de julio de 2024, teniendo como valor total para la O.C. 122017 la suma de \$950.850.387,90.
8. Actualmente, se está tramitando un proceso de selección mediante la modalidad de Licitación Pública con el propósito de integrar los servicios de mesa de ayuda y centro de servicios¹, como quiera que el servicio de mesa de ayuda se venía contratando mediante acuerdo marco de precios denominado "Contratación de Mesa de Servicio II CCE-183-AMP-2020". No obstante, La ANC-CCE adoptó la decisión de no prorrogar la vigencia del Acuerdo, finalizando el pasado 13 de diciembre de 2023. Respecto del

¹ La integración de servicios corresponde a la prestación del soporte técnico a nivel 1 de los agentes de servicio, y al Centro de Servicios Nivel 1 y 2 que soporta la infraestructura tecnológica.

desarrollo del proceso de Licitación Pública² el mismo ha tenido modificaciones en su cronograma, el cual la fecha de continuación de la audiencia pública quedó establecida para el 31 de julio de 2024, por lo cual, ya no es posible empatar el servicio con el actual que se presta en la entidad por la empresa Indra Colombia SAS bajo el número de contrato DNP-994-2022-SGR-086-2022 y que tiene como fecha final prevista el 31 de julio del 2024.

9. Por lo anterior, se requirió al actual contratista para que enviará una cotización para prorrogar el servicio por un (1) mes y tres (3) días hasta el 3 de septiembre de 2024, la cual fue recibida con fecha del 26 de julio de 2024, y responde a la solicitud de adición del personal de la mesa de servicios manteniendo los roles que se han tenido has el momento como son:
- Seis (6) soportes en sitio general nivel 1, doce (12) soportes en sitio técnico nivel 1 y un (1) Coordinador de mesa de servicios, quienes efectúan tanto la recepción, atención, solución y cierre de solicitudes asociadas con servicios de TIC, como la gestión, administración y soporte técnico a usuarios finales, contenidos en el literal a), cláusula 9.2 del precitado acuerdo marco.
10. En cuanto, a la ejecución de la orden compra, el contratista Selcomp Ingeniería SAS, a la fecha ha cumplido con sus obligaciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios, suministrando el servicio adquirido, como se evidencia en el informe de supervisión recibido sobre el cual se han realizado los siguientes pagos:

MESES	FACTURA	FACTURACIÓN	
		DNP	SGR
dic-23	FE27854- FE27855	15.434.936	4.102.958
ene-24	FE27874- FE27875	91.726.979	24.383.121
feb-24	FE27907- FE27908	92.609.615	24.617.746
mar-24	FE27933- FE27934	92.609.614	24.617.746
abr-24	FE27978- FE27979	91.285.216	24.265.691
may-24	FE27995- FE27994	103.677.377	27.559.809
Jun-24	FE28011- FE28012	103.416.532	27.490.471

Acorde con lo expuesto, el total a adicionar es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRECIENTOS SETENTA Y**

²

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31189573&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Nota: Para compartir el enlace, hay que seleccionarlo, copiar y después pegar en la herramienta donde va a transmitir la información.

TRES PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$144.514.373,62) incluido IVA, como se observa a continuación:

Item	Cod. Matriz	Servicio	Capacidad	Cantidad en Tiempo (días)	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total (por 33 días)
1	IT-MS-04-2449-e	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	33	Días	\$ 522.635,590	\$ 17.246.974,47
2	IT-MS-01-73-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	33	Días	\$ 2.368.236,830	\$ 78.151.815,39
3	IT-MS-01-1-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	33	Días	\$ 789.147,280	\$ 26.041.860,24
						Sub Total	\$121.440.650,10
						IVA	\$ 23.073.723,52
						Valor Total	\$144.514.373,62

Características	Valor
mst02--1 - IT-MS-04-2449-e-Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Coordinador de Mesa de Servicios de TI - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce (Adición 1 mes y 3 días)	17.246.974,47
mst02--2 - IT-MS-01-73-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_Técnico - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce (Adición 1 mes y 3 días)	78.151.815,39
mst02--3 - IT-MS-01-1-e-Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses_En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1_General - zona 1 Jornada Ordinaria-Bronce (Adición 1 mes y 3 días)	26.041.860,24
IVA	23.073.723,52
Total a adicionar	144.514.373,62

El valor correspondiente al IVA total de la Orden de Compra una vez aplicada la presente adición es de \$174.890.172,01, como se detalla a continuación:

Características	Valor
mst02--IVA (actual OC)	151.816.448,49
IVA (Adición 1 mes y 3 días)	23.073.723,52
Total IVA de la OC	174.890.172,01

Para un valor total de la orden de compra de **MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE. (\$1.095.364.761,52)**, la cual no supera el 50 % de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales de conformidad con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", como se muestra a continuación:

CONCEPTO	VALOR
VALOR 2023	703.364.164,894
SMMLV	1.160.000,00
VALOR SMMLV	606,35
VALOR MAXIMO ADICIONAR	303,17
TOTAL MODIFICACIÓN 1	177.418.647,92
VALOR SMMLV 2024	1.300.000,00
VALOR MOD 1 EN SMMLV	136,48
TOTAL MODIFICACIÓN 2	70.067.575,09
VALOR MOD. 2 EN SMMLV	53,90
TOTAL MODIFICACIÓN 3	144.514.373,62
VALOR MOD. 3 EN SMMLV	111,16
VALOR TOTAL CON MODIFICACIONES	1.095.364.761,52
VALOR PDTE ADICIONAR EN PESOS	2.125.875,08
VALOR PDTE ADICIONAR EN SMMLV	1,64

La adición se financia a través de los rubros presupuestales así:

RECURSOS	VALOR INICIAL CDP	ADICIÓN 3	VALOR TOTAL CDP	CDP
C-0399-1000-8-0-0399066-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	195.514.17	114.166.356	309.680.473,0	107624
A-02-02-02-008-003-01-6 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI	51.972.108	30.348.019	82.320.127,0	1324
TOTAL	247.486.225	144.514.375	392.000.600	

Nota 1: La adición de los CDP está redondeada a la unidad siguiente tanto para PGN, cuyo valor de recursos necesarios para la adición es \$114.166.355,16, como para SGR,

cuyo valor de recursos es de \$30.348.018,46, dado que el sistema no permite solicitar CDP con decimales.

Nota 2: El contratista se encuentra al día en pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales.

Cordialmente,



CLAUDIA BEN-AMY PÁEZ

Coordinadora Grupo Gestión de Usuarios.

Supervisora Contrato

Anexo:

- CDP **DNP** nro. 107624 del 5 de marzo de 2024 adicionado el 29 de julio de 2024
- CDP **SGR** nro. 1324 del 6 de marzo de 2024 adicionado el 29 de julio de 2024
- Comunicación de la Selcomp Ingeniería S.A.S
- Documentos del proveedor actualizados

Preparó: Claudia Angélica Ben-Amy Páez, Coordinadora Grupo de Gestión de Usuarios



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”									
Numero:	1324	Fecha Registro:	2024-03-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	01-030100 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		
Valor Inicial:	17.025.904,00	Valor Total Operaciones:	65.294.222,06		Valor Actual.:	82.320.126,06	Saldo x Comprometer:	30.348.019,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1324	Fecha Registro:	2024-03-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:		NO	CDP:		Compromiso:		Obligación:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
1109 OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN-OTSI	A-02-02-02-008-003-01-6 SERVICIOS DE GESTIÓN DE RED E INFRAESTRUCTURA DE TI	Nación	1103012	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
					2024-05-03		20.232.013,00		
					2024-07-09		-0,94		
					2024-07-11		14.714.191,00		
					2024-07-29		30.348.019,00		



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:MHapenataALIX MARIA PENATA ARENAS

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:01-030100DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Fecha y Hora Sistema:2024-07-29-8:04 p. m.

2024-03-06				
Total:	17.025.904,00	65.294.222,06	82.320.126,06	30.348.019,00

Objeto:	OTSI-1505 Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios n.º CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP) a nivel 1.
---------	---

Adriana Garzon

Firmado digitalmente por
Adriana Garzon
Fecha: 2024.07.29
20:20:33 -05'00'

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”											
Numero:	107624	Fecha Registro:	2024-03-05		Unidad / Subunidad ejecutora:	03-01-01-000 DNP GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	64.049.829,00	Valor Total Operaciones:	245.630.644,00			Valor Actual.:	309.680.473,00	Saldo x Comprometer:	114.166.356,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS						
Número:	109324	Fecha Registro:	2024-03-05		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
1104 OFICINA DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN - OTSI	C-0399-1000-8-53105B-0399066-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLOGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TIC PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DNP A NIVEL NACIONAL	Nación	11	CSF	2024-07-11		55.353.385,00				
					2024-07-29		114.166.356,00				
					2024-05-03	64.049.829,00	76.110.903,00				
					Total:	64.049.829,00	245.630.644,00	309.680.473,00	114.166.356,00	0,00	
Objeto:	OTSI-1505 Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios n.º CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la inf										

11040702404

Firma Responsable

Bogotá, 26 de julio de 2024.

Señores:
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Bogotá D.C.

Cordial Saludo

Acorde a su solicitud de realizar una cotización de adición a la Orden de Compra No. 122017, por un tiempo de 33 días, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 3 de septiembre de 2024, nivel bronce; mediante acuerdo marco de mesa de servicios II. Presentamos nuestra propuesta para su validación:

1. Oferta económica:

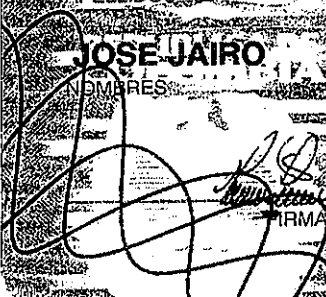
Item	Cod. Matriz	Servicio	Capacidad	Cantidad en Tiempo (días)	Unidad x Cantidad	Valor X Capacidad	Precio Total (por 33 días)
1	IT-MS-04-2449-e	Coordinador de Mesa de Servicios de TI Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	33	Días	\$ 522.635,590	\$ 17.246.974,47
2	IT-MS-01-73-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	33	Días	\$2.368.236,830	\$ 78.151.815,39
3	IT-MS-01-1-e	Agente de Mesa de Servicios Nivel 1 Mensual Mayor o igual a 6 meses	En sitio (Instalaciones de la Entidad) - zona 1	33	Días	\$ 789.147,280	\$26.041.860,24
Sub Total							\$121.440.650,10
IVA							\$ 23.073.723,52
Valor Total							\$144.514.373,62

Agradecemos a la entidad su atención.



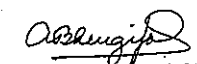
Diego Andres Castilla Romero
Ejecutivo de Cuenta
Email: diego.castilla@selcomp.com.co
Teléfono: +57 (601) 3382828
Celular: +57 3002014015

Avenida 28 # 35-40
Bogotá D.C, Colombia
www.selcomp.com.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO **19.197.735**
APELLIDOS **MOTTA CEPEDA**
NOMBRES **JOSE JAIRO**
FIRMA 



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-FEB-1953**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-AGO-1974 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500109-45127261-M-0019197735-20051119 05116053220 02 154521754

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.737.699**

MORALES BETANCOURT

APELLIDOS

JUAN CAMILO

NOMBRES




FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-DIC-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

26-DIC-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500101-47158433-M-1020737699-20070409

0108607099C 02 227872886

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251051130



PIB

08:31:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES) identificado(a) con NIT número 8000718190:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de julio de 2024, a las 08:32:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Matrícula Mercantil
No. Identificación	8000718190
Código de Verificación	8000718190240723083236

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1020737699

APELLIDOS Y NOMBRES

MORALES BETANCOURT

JUAN CAMILO

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2018	2ª LÍNEA 31 - DIC 2028	3ª LÍNEA 31 - DIC 2038
------------------------------	------------------------------	------------------------------



PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.: 09-MAR-2007

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2178681



EJ ANF 681

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

47958-T

JOSE JAIRO
MOTTA CERESA
C.C. 18197/35
RESOLUCION INSCRIPCION 71
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FECHA 1996/06/27

PRESIDENTE

MIRABEL TIQUE PENA

55803

IDEQS

2010

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

DUPLICADO

LOGOFORMAS CONM. 2022596

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251049976



PIB

08:17:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN CAMILO MORALES BETANCOURT identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020737699:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19197735 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 47958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES)

Nit: 800.071.819-0

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00381280
Fecha de matrícula: 15 de agosto de 1989
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 28 No. 35-40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: salvador@selcomp.com.co
Teléfono comercial 1: 3382828
Teléfono comercial 2: 3382829
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 28 No. 35-40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@selcomp.com.co
Teléfono para notificación 1: 3382828
Teléfono para notificación 2: 3382829
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 2.062, Notaría 34 de Bogotá del 25 de julio de 1.989, inscrita el 15 de agosto de 1.989, bajo el número 272.265 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial, denominada: SELCOMP INGENIERIA LTDA. (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES INGENIERIA LTDA.)

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 15 de la junta de socios del 17 de agosto de 2011, inscrito el 19 de octubre de 2011 bajo el número 01521311 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SELCOMP INGENIERIA LTDA. (SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES INGENIERIA LTDA.), por el de: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES).

Por Acta No. 15 de la junta de socios del 17 de agosto de 2011, inscrito el 19 de octubre de 2011 bajo el número 01521311 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SELCOMP INGENIERIA S A S (SISTEMAS Y ELECTRÓNICA DE COMPUTADORES).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. En el campo de la prestación de servicios: A) mantenimiento preventivo y/o correctivo de: hardware; software; equipos electrónicos; equipos de informática; equipos de fotocopiado e impresión y de telecomunicaciones; mantenimiento e instalación de cableado estructurado (voz, datos, eléctrico), con suministros de partes, repuestos, piezas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción B) Prestará soporte y mantenimiento a redes, comunicaciones y en general a toda actividad relacionada con las telecomunicaciones, que sirvan para el procesamiento de la información. C) la compañía podrá: A) Prestar servicios en outsourcing en tecnologías de la información, planeación, diseño y construcción de equipos y sistemas electrónicos, ensamble, servicios técnicos y profesionales en la asesoría, almacenamiento, hosting de la información, consultoría, gerencia de proyectos en hardware y software D) Desarrollar actividades de instalación y transporte de equipos de cómputo, electrónicos, de telecomunicaciones y similares. E) La sociedad prestará servicios de; planeación, diseño, construcción de sistemas electrónicos y aplicaciones y soluciones informáticas, mesa de ayuda, call center; data center, gerenciar proyectos relacionados con la consultoría, interventoría, migración de aplicativos, plataformas de cómputo, administración de centros de cómputo, archivo y gestión documental, administración en centros de impresión y fotocopiado. 2. La sociedad también podrá ofrecer servicios de: mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software; consultoría en gerencia de proyectos para soluciones de hardware y software, instalación de equipos de cómputo, la asesoría, la interventoría, la asesoría misma en el desarrollo de los contratos de consultoría y la ejecución de estudio, diseño, anteproyectos, localización asesorías, coordinación técnica y programación. 3. La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones comerciales entre otras: compra, venta y joarriendo con o sin opción de compra de: A) Hardware, definido como los componentes físicos y tangibles de un, computador o computadora, sus componentes eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos, cables, gabinetes, entendido éstos como; racks de almacenamiento (san y servidores), o cajas, periféricos y dispositivos auxiliares; como servidores, equipos de cómputo, computadores portátiles, monitores, teclados, mouses, impresoras, entre otros elementos o dispositivos que sin pertenecer al núcleo fundamental de la computador, permiten realizar: operaciones de entrada salida complementarias al proceso de datos que realiza e r procesador. B) Software, definido como la suma total de los programas de computo procedimientos y datos asociados que formen parte de las operaciones de un sistema de cómputo. C) Toda clase de equipos, máquinas y elementos relacionados con la ingeniería electrónica D) Equipos de fotocopiado e impresión y toda clase de productos relacionados o afines con las ingenierías electrónica y de sistemas, 4. La sociedad está facultada para comprar, vender, importar, exportar sistemas operativos, programas específicos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

paquetes de programación especiales para el normal funcionamiento de los equipos. De cómputo, electrónicos y de informática. Además, prestará los servicios de capacitación a través de diversos canales, entre otros aulas virtuales o aulas presenciales en sus instalaciones o de terceros en temas relacionados con informática, ofimática y de nuevas tecnologías informáticas como también adelantar programas de educación no formal, 5. La sociedad podrá: realizar toda clase de negocios civiles o comerciales como. Formar parte de otras compañías, constituir consorcios y/o uniones temporales, representar o agenciar firmas nacionales o extranjeras, gravar o enajenar, permutar toda clase de bienes, también podrá dar o recibir toda clase de dinero en mutuo con o sin intereses constituyendo las garantías que fuesen necesarias, girar, aceptar o negociar títulos valores; y realizar toda clase de actos de comercio que faciliten el desarrollo del objeto social y el montaje de dicho negocio, como tal así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 6. El cumplimiento del objeto social principal se hará mediante la celebración de toda clase de contratos civiles o comerciales legalmente posibles como la compra, venta; arrendamiento, uso, usufructo, depósito, suministro, prenda; fiducia, llave en mano y otros contratos típicos y atípicos legales lícitos. 7. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren; relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 7. La sociedad podrá respaldar obligaciones de terceros.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo del gerente general y/o gerente técnico, en calidad de representantes legales principales, nombrados indefinidamente por la asamblea de accionistas. El gerente general y/o gerente técnico de la sociedad en su calidad de representantes legales principales, se tendrán tres (3) suplentes quienes los podrán reemplazar en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, quienes serán designados indefinidamente por la asamblea de accionistas hasta que procure un nuevo nombramiento. La representación legal de sociedad por acciones simplificada estará a cargo de dos (2) personas naturales, accionistas o no, quienes actuarán de forma independiente como representantes legales principales. Los representantes legales principales, tendrán tres suplentes, designados por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por los representantes legales principales, quienes podrán actuar en forma independiente y no tendrán más restricciones de contratación, que los señalados en la ley. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por los representantes principales. Tanto los estados financieros de propósito general o especial, como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los informes de gestión y demás cuentas sociales deberán ser presentadas por el representante legal a consideración de la asamblea de accionistas para su aprobación. Le estará prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. La responsabilidad de los administradores contenida en la ley 222 de 1995 le será aplicable tanto a los representantes legales como a la junta directiva, en caso de llegar a crearse. Artículo 32. Limite a las facultades y suplentes. El gerente general y/o gerente técnico, en calidad de representantes legales principales, podrán celebrar cualquier acto o contrato sin más limitación de cuantía y restricción que los señalados en la ley. Parágrafo: la sociedad por acciones simplificada SELCOMP INGENIERIA S.A.S tendrá tres (3) suplentes de la representación legal que actuarán en forma independiente y serán elegidos de conformidad con el artículo 29 de los presentes estatutos. Cuando por cualquier circunstancia asuman funciones, cualquier suplente de la representación legal actuara con las mismas facultades de los principales excepto la cuantía que se imita a dos mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (2.000. SMLMV). Cualquier actuación que supere este monto requerirá la autorización expresa y por escrito de cualquiera de los representantes legales principales. Excepto no tener restricciones de contratación; para las cuantías de contratos que suscriba el Primer Suplente del Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 01 del 19 de enero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de marzo de 2021 con el No. 02669228 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Diana Victoria Morales	C.C. No. 000000051864391

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente Tecnico Juan Camilo Morales C.C. No. 000001020737699
Betancourt

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Siervo Morales	C.C. No. 000000017161611
Segundo Suplente Del Representante Legal	Segundo Salvador Angulo	C.C. No. 000000079344243

Por Acta No. 01 del 28 de enero de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2019 con el No. 02419342 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Representante Legal	Jenny Patricia Guerrero Barbosa	C.C. No. 000001024463246

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 4 de febrero de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2014 con el No. 01813682 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jose Jairo Motta Cepeda	C.C. No. 000000019197735 T.P. No. 47958-T

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19
Recibo No. AB24195071
Valor: \$ 7,900
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 2 del 26 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2018 con el No. 02339260 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Stella Rojas	C.C. No. 000000051656248
Suplente	Gaitan	T.P. No. 230973-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3427	27-VIII-1993	34 STAFE BTA	8- IX -1993 NO.419093
3.588	2-VIII-1995	38 STAFE BTA	24-VIII-1995 NO.505.663

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003627 del 11 de noviembre de 1997 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	00613701 del 11 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002068 del 9 de julio de 2002 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	00835365 del 12 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0000008 del 3 de enero de 2007 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01186416 del 28 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 0000591 del 4 de marzo de 2008 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.	01196451 del 6 de marzo de 2008 del Libro IX
E. P. No. 4124 del 3 de agosto de 2009 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01317230 del 4 de agosto de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8527 del 7 de octubre de 2010 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	01420823 del 11 de octubre de 2010 del Libro IX
Acta No. 15 del 17 de agosto de 2011 de la Junta de Socios	01521311 del 19 de octubre de 2011 del Libro IX
Acta No. 04-2014 del 10 de octubre	01881183 del 30 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2014 de la Asamblea de 2014 del Libro IX
Accionistas
Acta No. 09 del 22 de diciembre de 02171045 del 27 de diciembre
2016 de la Asamblea de Accionistas de 2016 del Libro IX
Acta No. 09 del 22 de diciembre de 02171101 del 27 de diciembre
2016 de la Asamblea de Accionistas de 2016 del Libro IX
Acta No. 2 del 26 de abril de 2018 02343277 del 25 de mayo de
de la Asamblea de Accionistas 2018 del Libro IX
Acta No. 01 del 20 de octubre de 02630330 del 30 de octubre de
2020 de la Asamblea de Accionistas 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
Actividad secundaria Código CIIU: 8220
Otras actividades Código CIIU: 6209, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SELCOMP INGENIERIA SAS
Matrícula No.: 02964719
Fecha de matrícula: 25 de mayo de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Av 28 No 35 - 40
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 29.662.355.145

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de julio de 2024 Hora: 12:59:19

Recibo No. AB24195071

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24195071B9AD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y/O CONSULTAS

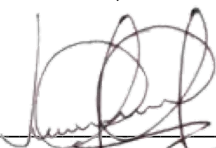
Yo JUAN CAMILO MORALES BETANCOURT, identificado con documento de identidad No. 1.020.737.699 de BOGOTÁ, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la sociedad SELCOMP INGENIERÍA SAS con NIT 800.081.819-0, manifiesto que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas.

Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de JULIO de 2024.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Juan Camilo Morales Betancourt", written over a horizontal line.

JUAN CAMILO MORALES BETANCOURT
CC: 1.020.737.699 de Bogotá
Representante Legal
SELCOMP INGENIERÍA S.A.S.

Bogotá. D.C, 23 de Julio de 2024

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2.007**

A QUIEN INTERESE:

Yo, **JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No19.197.735 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 47958-T en mi condición de Revisor Fiscal de la sociedad **SELCOMP INGENIERÍA S.A.S** identificada con **NIT.800.071.819 - 0**, certifico que la Sociedad ha cumplido a la fecha y dentro de los últimos 12 meses con el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, según lo señalado en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007, Ley 1607 de 2.012 y Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificado por la Ley 828 de 2.003.

De igual manera certifico que durante el mismo término se ha cumplido con las obligaciones salariales y prestacionales causadas por el mismo de acuerdo con la Ley.

Así mismo, se ha verificado que todos los trabajadores que laboran para la ejecución de los contratos se encuentran afiliados al sistema de seguridad social y estamos cumpliendo con la obligación tributaria de Autorretención de Renta, según la Ley 1819 de 2.016

Cordialmente,



JOSÉ JAIRO MOTTA CEPEDA
Revisor Fiscal
T.P. No. 47958 - T

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de julio de 2024, a las 08:19:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020737699
Código de Verificación	1020737699240723081953

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 251051678



PIB

08:38:01

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE JAIRO MOTTA CEPEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19197735:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de julio de 2024, a las 08:38:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19197735
Código de Verificación	19197735240723083840

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:20:29 AM horas del 23/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020737699**

Apellidos y Nombres: **MORALES BETANCOURT JUAN CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2024 09:22:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1020737699** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98689630** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:38:46 AM horas del 23/07/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **19197735**

Apellidos y Nombres: **MOTTA CEPEDA JOSE JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020737699 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2024 10:26 AM



Código Verificación: **87HZYP5CML**

Válida hasta: **18/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2024 09:39:10 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **19197735** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98691614** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19197735 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/07/2024 02:33 PM



Código Verificación: **QCU41SBYHW**

Válida hasta: **09/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101244823		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
12 07 2024			07 12 2023			00:00	31 07 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.071.819-0		
DIRECCIÓN: AC 28 NRO. 35 - 40						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3382828	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.011-0		
DIRECCIÓN: CL 26 13 19						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3815000	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA ORDEN DE COMRPA No. 122017 DEL 07-12-2023 CUYO OBJETO ES PRESTAR LOS SERVICIOS DE MESA DE SERVICIOS, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS N. CCE-183-AMP-2020, QUE PERMITA LA GESTION, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE PROVEE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION DE LAS COMUNICACIONES (TIC) A NIVEL DE USUARIO FINAL AL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION (DNP) A NIVEL 1

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2023	31/01/2025	\$142,627,558.20	\$142,627,558.20
CALIDAD DEL SERVICIO	07/12/2023	31/01/2025	\$95,085,038.80	\$95,085,038.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/12/2023	31/07/2027	\$95,085,038.80	\$95,085,038.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA PRESENTE POLIZA EN \$70.067.575,09 Y SE PRORROGA SU VIGENCIA HASTA EL 31-07-2024, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****27,198.00	\$ *****8,000.00	\$ *****6,687.00	\$ *****41,886.00	\$ *****332,797,635.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KS ASESORES Y CONSULTORES EN SEGURO	184548	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101244823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101244823		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
12 07 2024			07 12 2023			00:00	31 07 2027			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.071.819-0		
DIRECCIÓN: AC 28 NRO. 35 - 40						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3382828	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.011-0		
DIRECCIÓN: CL 26 13 19						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3815000	

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445
Grupo Bancolombia Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ *****27,198.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****6,687.00	TOTAL A PAGAR \$ *****41,886.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****332,797,635.80	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
KS ASESORES Y CONSULTORES EN SEGURO	184548	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415) 7709998021167 (8020) 11006618791355 (3900) 000000041886 (96) 20241206

REFERENCIA
PAGO:
1100661879135-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101244823		ANEXO 4	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	00:00	DÍA	MES	AÑO	23:59	ANEXO DE PRORROGA				
12	07	2024	07	12	2023	00:00	31	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		SELCOMP INGENIERIA S.A.S. - SISTEMAS Y ELECTRONICA DE COMPUTADORES			IDENTIFICACIÓN NIT: 800.071.819-0	
DIRECCIÓN: AC 28 NRO. 35 - 40				CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3382828

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION			IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.011-0	
DIRECCIÓN: CL 26 13 19			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 3815000	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

33-44-101244823

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

APROBACIÓN DE PÓLIZA

Aprobación de Pólizas		Fecha de Aprobación	
		17	07
		2024	
Dependencia:	Subdirección de Contratación		
Nombre del beneficiario:	Departamento Nacional de Planeación		NIT: 899.999.011-0
Contratista y tomador:	SELCOMP INGENIERIA S.A.S.	NIT.	800.071.819-0
Contrato:	Contrato nro. DNP-OC.017-2023 – O.C. 122017		
Objeto:	Prestar los servicios de mesa de servicios, al amparo del Acuerdo Marco de Precios n.º CCE-183-AMP-2020, que permita la gestión, mantenimiento y soporte técnico de la infraestructura tecnológica que provee servicios de tecnologías de la información de las comunicaciones (TIC) a nivel de usuario final al Departamento Nacional de Planeación (DNP) a nivel 1. – Mod. 2		
Plazo inicial:	Hasta el 22 de junio de 2024		
Plazo actual (Mod. 2)	Hasta el 31 de julio de 2024		
Valor Inicial	SETECIENTOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$703.364.164,89)		
Valor actual (Mod. 1)	NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA CENTAVOS. (\$950.850.387,90)		
Compañía aseguradora:	Seguros del Estado S.A.		
Nro. de Póliza (Cumplimiento)	33-44-101244823 – Anexo 4	Anexo fecha:	12/07/2024
Referencia:	Creación de contrato () Adición (X) Prórroga (X) Otro ()		
GARANTÍAS APROBADAS (CUMPLIMIENTO)			
Amparo	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Cumplimiento del contrato	07/12/2023	31/01/2025	\$142.627.558,20 COP
Calidad del Servicio	07/12/2023	31/01/2025	\$95.085.038,80 COP
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	07/12/2023	31/07/2027	\$95.085.038,80 COP
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
Amparo	Vigencia (desde)	Vigencia (hasta)	Valor amparado
Básico Responsabilidad Civil	N/A		
Hago constar que he revisado la anterior póliza de seguro, y se encuentra conforme a lo exigido en el Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-024-1-2020			
Revisado:	 JORGE ZAMORA CASTRO Abogado – Subdirección de Contratación – DNP		
Aprobado:	 MÓNICA CELY RAMOS Subdirectora de Contratación – DNP		